

**PAGUESE BOLETAS ELECTRONICAS
CORRESPONDIENTES A PLANTA ELEVADORA
(EDELMAG).**

RESOLUCION (E) N° 264-75

PUNTA ARENAS, 11 FEB. 2016

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, el Artículo N° 80 de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo 09/2012 y la Resolución Exenta N° 2269 de 05/12/2014, que actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;

CONSIDERANDO:

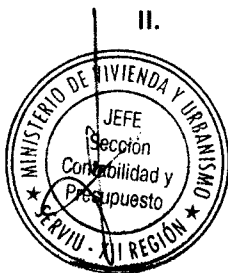
- a) La necesidad de cancelar los consumos Eléctricos de las Boletas Electrónicas presentadas por la EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A. (EDELMAG) RUT. 88.221.200-9, que se refiere a Planta Elevadora de Pta. Arenas;
- b) La Boleta Electrónica N° 3041762 de fecha 02/02/2016 por un valor de \$ 372.800.-
La Boleta Electrónica N° 3041923 de fecha 02/02/2016 por un valor de \$ 981.300.-
La Boleta Electrónica N° 3041761 de fecha 02/02/2016 por un valor de \$ 417.400.-

R E S U E L V O:

I. DISPONER EL PAGO de los consumos de Edelmag de acuerdo al CONSIDERANDO letra b).

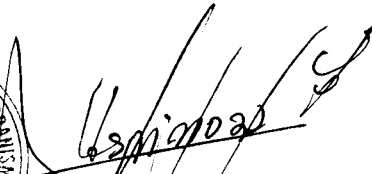
VALOR TOTAL \$ 1.771.500.-

II. EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.771.500.- (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS) SE IMPUTARA AL ÍTEM:



ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	CUENTA CONTABLE	MONTO
2205001 – ELECTRICIDAD.	5320501	\$ 1.771.500.-

ANOTESE ,COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


ERIK ESPINOZA ZAMORANO
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS (S)

SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

**SS. GG. N°43.-
EEZ/MGY/RLH/eez.-**

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)



SIGFE	Serviu XII Región Magallanes y Antártica SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2016	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:27039	Compromisos	Aprobado(000184)
Titulo: Bol.Elect.3041923,3041762,3041761 Edelmag Planta Elevadoras		
Ejercicio Fiscal: 2016	Fecha: 09/02/2016	Moneda: Nacional
Proveedor: 88221200-9 Edelmag S.A.		Fecha Estimada: 09/03/2016

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Recursos?					
Requerimiento: SUBT.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
<i>ASA P.P.</i>	2205001-Electricidad	0	1.771.500	0	1.771.500	0	
<i>Ca. Reserva 5360501</i>							
Total Requerimiento			1.771.500		1.771.500	0	
Total			1.771.500		1.771.500	0	

[Crear](#)

[Volver](#)

DATOS DEL CLIENTE

Sr.(a):
SERVIU REGION DE MAGALLANES
Dirección de Envío:
TOLEDO VIOLA S/N ENTRE MAIPU Y
ANGAMOS

Grupo de Facturación:100
Ruta:3000
Var. Corresp.:RMAN

DATOS DEL SUMINISTRO

Dirección: TOLEDO VIOLA S/N ENTRE
MAIPU Y ANGAMOS
Asignado a S/E:PUNTA ARENAS
Tipo Tarifa Contratada:BT3 Presente
Punta
Sector Tarifario:EDELMAG-1
Potencia Conectada:88 kW
Fecha Término Tarifa:30/04/2016
Fecha Límite Modificación
Tarifa:31/03/2016

S.I.I.- PUNTA ARENAS

**EMPRESA ELÉCTRICA DE
MAGALLANES S.A.**
R.U.T.: 88.221.200-9

Generación, Transporte, Distribución
y Suministro de Energía Eléctrica,
Venta de Materiales Eléctricos.
Punta Arenas: Croacia 444, Casilla
52-D. Puerto Natales: Avda. España
1797. Porvenir: J. Williams 0285.
Puerto Williams: Pdte. Ibáñez 130.
Río Verde: Lote DOS-B S/N,
Estancia Río Cañadón. - Chile -
612 714 000
www.edelmag.cl
atenciondeclientes@edelmag.cl

PÁGINA WEB
www.edelmag.cl

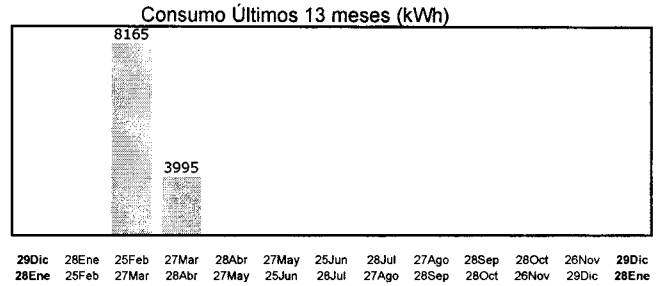
FONO CLIENTE
612 714 000

DETALLE DE LECTURA / CONSUMO

Período de Lec.29/12/2015 - 28/01/2016 Posible próx. lec. 28/02/2016

Nº MEDIDOR	PROPIEDAD	LEC ANT	LEC. ACT	CTE	CONSUMO	UN
96519466	CLIENTE	4.680	4.680,9900	40	40	kWh
96519466	CLIENTE	3.622	3.622,4400	40	18	kVARh

Consumo de Referencia: **71 kWh**
Demanda en Horas Punta Leída : **8,4 kW**
Factor de Potencia: **0,91**



Fecha de corte a partir de:

DETALLE DE LA CUENTA / FACTURACIÓN

CARGO FIJO	\$ 2.085
CARGO ENERGIA BASE (40 kWh)	\$ 2.488
DEMANDA MAXIMA HP (22,6 kW)	\$ 360.963
COMPENSACION OFICIO 183	\$ -983
INTERESES	\$ 751
RECARGO FACTOR POT.	\$ 7.269
PAGO FUERA DE PLAZO	\$ 231
AJUSTE DE SENCILLO ANTERIOR A FAVOR DEL CLIENTE	\$ 25
AJUSTE DE SENCILLO ACTUAL A FAVOR DEL CLIENTE	\$ -29
TOTAL CARGOS DEL MES	\$ 372.800
SALDO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 372.800

PAGAR HASTA: 15.FEB.2016

CUPÓN DE PAGO

CDP:13910444

TOTAL A PAGAR \$ 372.800



11391044466513100000372800



Timbre electrónico S.I.I.
Res. Ex. N° 162 del 28-10-2010

Usted puede recurrir a la Superintendencia de
Electricidad y Combustibles, SEC, en caso que la
Empresa Distribuidora no resuelva satisfactoriamente
sus Consultas y Reclamos.



600 6000 732
Desde Celulares 02 2 750 99 99

www.sec.cl

ASPECTOS GENERALES

Evite la acumulación de consumos, otorgando las facilidades para que podamos registrar la lectura del medidor oportunamente. Si encuentra un aviso donde la empresa le informa que la lectura no ha podido ser registrada, existen las siguientes opciones: 1) Puede hacer llegar la lectura a nuestra oficina comercial; 2) Entregue los datos a través de nuestro teléfono de atención de clientes o; 3) envíarla a través de la opción habilitada especialmente para este efecto en nuestro sitio web. Para que la lectura sea considerada en la facturación del mes es importante que sea informada a la brevedad.

Para efectos de suspensión de suministro por deudas, los pagos efectuados en los centros de recaudación externos o vía web, se considerarán efectivamente pagados una vez que EDELMAG haya recibido conforme la disponibilidad de fondos por parte del operador de recaudación externa. En estos casos, para evitar una eventual suspensión del suministro, el cliente deberá mostrar su documento cancelado al personal de suspensiones. Para evitar inconvenientes, le sugerimos cancelar en los centros de recaudación externos sólo hasta 4 días antes de su fecha programada de suspensión de suministro.

El plazo de pago no es válido para cuentas con saldo anterior. En caso que el servicio se encuentre impago, EDELMAG procederá a suspender el suministro transcurridos 45 días desde el vencimiento del primer documento impago, conforme a lo dispuesto en el Artículo 141 del DFL N° 4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y el Artículo N° 147 del D.S. N° 327/97 del Ministerio de Minería. Por razones de seguridad la reconexión de servicios suspendidos se realizará solamente a solicitud del cliente, previo pago de la deuda afecta a suspensión de suministro.

Si desea pagar con cheque, el documento deberá ser extendido a nombre de la EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A., nominativo y cruzado. En estos casos la deuda se entenderá cancelada al momento en que los fondos sean pagados por el banco.

Este documento puede ser cancelado en nuestras oficinas comerciales, bancos (sólo clientes) o en cualquiera de los centros de recaudación externos, aún cuando esté vencida o el servicio se encuentre suspendido.

OFICINAS COMERCIALES

PUNTA ARENAS

Dirección : Croacia 444
Horario de Atención Comercial : Lun. a Jue. : 08:00 a 12:00 hrs.
14:00 a 17:00 hrs.
Viernes : 08:00 a 12:00 hrs.
14:00 a 16:00 hrs.

PUERTO NATALES

Dirección : Ricardo Krugger 257
Horario de Atención Comercial : Lun. a Jue. : 08:30 a 12:30 hrs.
14:30 a 17:00 hrs.
Viernes : 08:30 a 12:30 hrs.
14:30 a 16:30 hrs.

PORVENIR

Dirección : Juan Williams 0285
Horario de Atención Comercial : Lun. a Jue. : 08:30 a 12:00 hrs.
14:30 a 17:00 hrs.
Viernes : 08:30 a 12:00 hrs.
14:30 a 16:00 hrs.

PUERTO WILLIAMS

Dirección : Presidente Ibáñez 130
Horario de Atención Comercial : Lun. a Vier. : 08:15 a 12:15 hrs.
14:00 a 16:00 hrs

Centros de Pago Externos:



CajaVecina

consultas al: 600 620 10 10

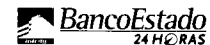
ServiEstado



consultas al:
800 223 017

consultas al:
800 510 101

Pago Web: **SERVI.COM** www.servipag.com



www.bancoestado.cl

CONSULTAS y PRESENTACIONES:

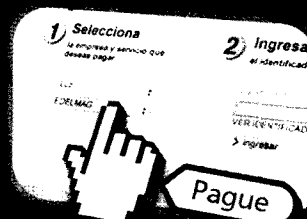
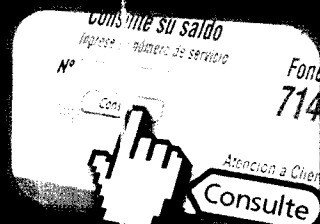
Atención a Clientes

Teléfono: 612 714000 Fax: 612 714077

atenciondeclientes@edelmag.cl

www.edelmag.cl

No esperes
a que llegue
la Boleta



edelmag
GRUPO CGE

Consulte: www.edelmag.cl
Pague: www.servipag.cl

Atención de Emergencias:
612 714000